

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Contratación servicio asesoría urbanística municipal**

Habiéndose aprobado mediante resolución de alcaldía número 408/2017 de fecha 2 de octubre de 2017, el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación del servicio de asesoría urbanística municipal, así como la convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se publica el siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Iruña de Oca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.
  - c) Número de expediente: SV 4/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: servicio asesoría urbanística municipal.
  - b) Lugar de ejecución: Nanclares de la Oca.
  - c) Plazo de ejecución: dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 41.421,19 euros, y 8.698,45 euros correspondientes al IVA.
5. Garantías:
  - a) Garantía provisional: no se exige.
  - b) Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de la adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca.
  - b) Domicilio: Parque Lehendakari Aguirre, 1.
  - c) Localidad: 01230 Nanclares de la Oca.
  - d) Teléfono: 945371064.
  - e) Telefax: 945371318.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: no se exige.
  - b) Otros requisitos: cláusula 12 del pliego de condiciones administrativas en cuanto a solvencia económica, técnica y profesional.

8. Valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación (cláusula 11).

9. Presentación de las ofertas de participación:

a) Lugar: las proposiciones deberán ser presentadas en el registro general del Ayuntamiento de Iruña de Oca, sito en Nanclares de la Oca o en cualquiera de los órganos o lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

b) Plazo: veinte días naturales desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOTHA. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente hábil.

c) Horario: de 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca.

b) Domicilio: Parque Lehendakari Aguirre, 1.

c) Localidad: Nanclares de la Oca.

d) Fecha y hora: se notificará oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Perfil del contratante: [www.irunadeoca.eu](http://www.irunadeoca.eu).

En Nanclares de la Oca, a 2 de octubre de 2017

*El Alcalde-Presidente*

**JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA**